



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 169 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 06 JUN. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2025-OGDYAC-0013636, sobre reconocimiento para los Tenientes Gobernadores de la Provincia de San Antonio de Putina;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)”; siendo la autonomía una atribución reconocida constitucionalmente, como lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 191° “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

Que, mediante Oficio N° 023-2025-AO-TG-SAP/OVC-P, de fecha 27 de mayo de 2025, el Presidente de Tenientes Gobernadores de la Provincia de San Antonio de Putina, solicita resolución de reconocimiento y de felicitación de Autoridades Originarias - Tenientes Gobernadores de la Provincia de San Antonio de Putina, periodo 2025, Distrito de Pedro Vilca Apaza, para tal efecto adjunta la relación de Tenientes Gobernadores de la Provincia de San Antonio de Putina;

Que, con proveído N° 000863-2024-GRP/GR PUNO, el Gobernador Regional dispone: “Para su proyecto acto resolutivo reconocer y felicitar como Tenientes Gobernadores”;

Estando al Oficio N° 023-2025-AO-TG-SAP/OVC-P, el Presidente de Tenientes Gobernadores de la Provincia de San Antonio de Putina y disposición de la Gobernación Regional mediante proveído N° 000863-2025-GRP/GR PUNO;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional de Puno, a los Tenientes Gobernadores de la Provincia de San Antonio de Putina, periodo 2025, Distrito de Pedro Vilca Apaza, en mérito a su ardua y destacada labor que desempeñan en beneficio de la provincia de San Antonio de Putina y de la sociedad en general, conforme a continuación se detalla:

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Comunidad de San José de Santa Cruz	Fermín Quispe Mamani	02556617
		Alfredo Quintín Flores Lipa	01514210
		Ever López Aguilar	44701936
2	Cercado Ayrampuni	Jesús Mamani Hanco	01514243
		Hermenegildo Flores Mamani	08927737
3	Comunidad San Ignacio de Mayapuncu	Medale Eudoxia Monroy Chipana	02527822
		Marcelo Mamani Quispe	01513613
4	Comunidad de Pichacani	Nahun Hanco Chambi	02419905
5	Comunidad de Tupac Amaru	Nicolás Quispe Curro	42496882
6	Comunidad Caquen Central	Silverio Fortunato Huanca Mamani	02527624
7	Comunidad Caquen Pichacani	Carmen Argelia Mamani Sacaca	46068690





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 169-2025-GR PUNO/GR

06 JUN. 2025

Puno,



8	Comunidad Caquen Tunila	Benedicta Huanca De Mamani	01507270
9	Comunidad Caquen Taurahuta	Wilfredo Mamani Quispe	40386690
10	Comunidad Cala Cala Tupac Amaru	Basilia Flores de Ticona	01513994
11	Comunidad Calacala Alto Puncuchupa	Emiliana Quispe Quispe	01541204
12	Comunidad Cala Cala Huilcacunca	Ignacio Zapata Mullisaca	01990307
13	Comunidad Calacala Ajjatira	Cirila Curro Yucra	45713122
14	Centro Poblado de Ajjatira	Guzmán Flores Flores	01514181
		Gerbasio Quispe Arapa	01513960
		Elisban Mestas Quispe	09196327
15	Comunidad de Santiago de Ajjatira	Javier Wilson Condori Aguilar	46147964
		Lucrecia Curro Chipana	29285622
		Ninfa Benigna La Rosa Curro	07516769



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

